



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GVT/gvt
IV/100-8
N° 37/17

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Relator Especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles, y Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento- y en relación a la Nota N° 358/16, tiene a bien remitir información provista por la Provincia de Tucumán relativa a la comunicación conjunta Ref. AL ARG 4/2016.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Relator Especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles, y Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento, las seguridades de su consideración más distinguida.

Ginebra, 24 de enero de 2017



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria

Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos

Relator Especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles

Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento

Ginebra



San Miguel de Tucumán, de enero de 2017

Al

Sr. Director de

Dir. de Asuntos Jurídicos y Negociación Int.

Secretaría de Derechos Humanos y

Pluralismo Cultural de la Nación

DR. RAMIRO BADIA

S _____ / _____ D

MESA DE ENTRADAS	
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
Fecha: 23 ENE 2017	Hora:
Cantidad de folios: (12) f.s.	
Escribió:	

Ref.: Expte 567-850-M-2016 - Nota

465/2016 - Letra DGIHU

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de dar cumplimiento con lo solicitado mediante mail remitido a esta Secretaría a mi cargo, en fecha diciembre de 2016, según informe detallado a fs 13 del expediente de referencia.

Que ante la premura en dar respuesta a lo solicitado, esta Secretaria realizo informe de lo referente a situación de contexto de encierro que se plantea en la solicitud, como así también un informe mas exhaustivo de las acciones que venimos realizando y que se encuentran planificadas para este 2017 como así también para los próximo 5 años, en la materia de consulta.

Párrafo aparte hemos mencionado, la reglamentación de dos leyes fundamentales que son politica de estado para nuestra provincia y que fueron impulsadas por esta secretaria a pedido del Sr.

Dra. ENICA BRUNOTTO
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Y PLURALISMO CULTURAL
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, ENERO DE 2017

13

San Miguel de Tucumán, 18 de enero de 2017

A la
Sra. Secretaria de
Estado de Derechos Humanos
DRA. ERICA BRUNOTTO
PRESENTE

Ref.: Expte 567-850-M-2016

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitirle informe sobre lo solicitado por el Sr. Director de Asuntos Jurídicos y Negociación Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, en nota remitida via mail a esta Secretaría en el mes de diciembre de 2016, y en consecuencia abierto expediente de referencia por esta Subsecretaria.

En virtud de lo solicitado y por instrucción del Sr Ministro se eleva informe para su conocimiento y consideración de lo atinente al trabajo realizado en referencia a lo solicitado por la Dirección nacional y que tienen vinculación con lo expuesto.

Que en lo referente a los puntos 2, 3, de lo requerido a fs 6 del expediente, esta Secretaría de Derechos humanos, viene realizando tareas de articulación a través de la conformación de la Mesa de Gestión Interministerial de Contexto de Encierro que coordina el diseño, planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de contexto de encierro, haciendo incapie en las condiciones básicas a las que se hace referencia.

Así mismo, para la constatación del cumplimiento de dichas condiciones básicas, esta Secretaría a través de la Dirección de protección de derechos humanos, visita los lugares de detención tanto comisarias

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DRA. ERICA BRUNOTTO
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD



como penales para que a través de un equipo denominado Comisión Ad-Hoc, instrumentado por resolución, vaya realizando visitas semanales para controlar el cumplimiento de dichas condiciones y elaborar informes respectivos.

Que ante lo requerido por la Dirección es menester mencionar que esta Mesa de Gestión tiene como objetivo y Finalidad promover la participación y articulación de las distintas áreas de Gobierno para fortalecer el trabajo conjunto, de manera sistemática, consensuada y planificada, desarrollando abordajes integrales, que sean capaces de abarcar la complejidad de los problemas de los ciudadanos, que la mesa ponga en su agenda.

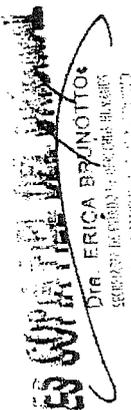
Que a tales fines la mesa elaboro las siguientes líneas de acción

1. **Articulación interinstitucional:** Fortalecer la Mesa de Gestión Interministerial a los fines de coordinar políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo.
2. **Enfoque de Derechos:** garantizar el acceso a la documentación, salud, educación, manifestaciones culturales, de recreación y trabajo de las personas alojadas en el Sistema Penitenciario de Tucumán.
3. **Contribuir a mejorar el funcionamiento interno del Sistema Penitenciario:** generar, promover y desarrollar capacidades y herramientas para el Sistema Penitenciario.

Para lograr el cumplimiento efectivo de las líneas de acción se pensó un plan a 2 años y uno a 5 años que pasamos a exponer seguidamente:

Plan de Acción a 2 años

1. **Articulación interinstitucional**



16

- Constitución formal a la Mesa de Gestión Interministerial de Contexto de Encierro a los fines de dar institucionalidad a un órgano interministerial que coordine el diseño, planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de contexto de encierro. Firma acta constitutiva y Elaborar un documento constitutivo de la Mesa de Contexto de Encierro: febrero de 2017.
- Diagnóstico epidemiológico de población en contexto de encierro: Elaboración de un diagnóstico epidemiológico con enfoque de derechos para conocer la población carcelaria. Unidades 4 y 5: marzo de 2017. Unidad 6 y 9: abril. Unidad 3: mayo. Unidades 1 y 2: junio y julio.
- Firma convenio para talleres con Ente Cultural De Tucumán: marzo de 2017. Comienzo de talleres: marzo 2017.
- Se eleva al doble la cantidad de internos que ingresan al sistema del Patronato del Liberado ejerce, a fin de evitar la reincidencia y contribuir a la disminución de los índices de delincuencia. Diciembre de 2017
- Seguimiento interinstitucional para la reinserción: Contribuir a mejorar. Para el 2018 se ha elaborado un plan integral. Implementación del plan: 2019-2020. Finales de 2020: evaluación de la implementación y ajustes. 2021-2023: segunda etapa de plan integral para la reinserción.
- Ejecución y control de sentencias: se ha propuesto, a mediados de 2017, elaborar en forma conjunta un protocolo de trabajo con el Juzgado de Ejecución Penal a los fines de dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias.
- Concertar entre todas las áreas intervinientes indicadores de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de derechos de las personas privadas de libertad. En función de eso, poder evaluar y redefinir el plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo. Marzo de 2017.

DR. ERICA BRUNOTTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Generar indicadores para seguimiento y evaluación de políticas públicas para el sistema penitenciario con enfoque de derechos. En marzo de 2017 se tendrán definidos los indicadores de seguimiento para el sistema penitenciario con un enfoque de derechos. SE prevé desde la Mesa, en junio de 2017, generar las condiciones para tener los indicadores de la unidad N° 4. En julio para la Unidad N° 5. Agosto para la unidad N° 6. Septiembre Unidad N° 3. Octubre Unidad N° 9. Febrero de 2018 Unidades 1 y 2.
- Prisión Preventiva: implementación de un mecanismo que elimine las prisiones preventivas fuera del plazo previsto por ley. Para mayo de 2017 se ha acordado con la Oficina de DDHH de la Corte un plan de acción a los fines de identificar las personas que se encuentran detenidas por prisión preventiva y se han excedido del plazo establecido por ley a los fines de reducir el número de las prisiones preventivas fuera de término. Es intención con este plan de acción lograr para reducir las prisiones preventivas excedidas, progresivamente. Con este plan progresivo se busca poder realizar monitoreo e informes cada cuatro meses.
- Relevamiento y sistematización de información para el equipamiento y los insumos necesarios de entornos formativos en Contextos de Jóvenes y Adultos. Articulación con la Dirección General de Institutos Penales y con el Departamento de Producción. Articulación con el INET a los fines de gestionar el equipamiento de los entornos formativos
- Articulación con Departamento de Producción de Penal de Villa Urquiza para implementación de Talleres de Formación Profesional en Contextos de Adultos. Generar condiciones y entornos formativos para la implementación de talleres de capacitación laboral en contextos de jóvenes.

~~DR. ERICA BRUNO LLO~~
SECRETARÍA DE ESTADO DE PROTECCIÓN JURÍDICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

72

2. Enfoque de Derechos

- Implementar proyectos de Formación profesional y de reinserción laboral por la Dirección de Adultos del Ministerio de Educación. En marzo 2017 comenzarán las capacitaciones sobre formación sobre herrería, electricidad, carpintería, albañilería, mecánica automotor y mecánica de motos. En 2018 se incrementará la oferta a 11 talleres de formación profesional.
- Implementar proyectos de Formación profesional y de reinserción laboral en articulación con la Secretaría de Empleo. En junio comenzarán las capacitaciones de formación profesional.
- Articulación con UNT para educación superior en contexto. Implementar biblioteca en VU en junio de 2017. Ampliar el cupo de inscriptos en carreras universitarias a 30 en 2018. Y a 100 en 2020. Implementar sistema de tutorías de alumnos universitarios en 2018. Generar condiciones para que continúen estudiando quienes hayan cumplido condena.
- Mejorar y ampliar la oferta de espacios productivos de Villa Urquiza coordinados por el Departamento de Producción a los fines de garantizar el derecho al trabajo de las personas privadas de su libertad. En 2018 se hayan incrementado en un 15% la oferta de talleres y en un 20% la cantidad de internos que participan en los mismos.
- Diseñar e implementar un plan que tenga como objetivo la autosustentabilidad del Departamento de Producción. En 2017 se gestionara el apto bromatológico para la panadería, estableciéndose para 2018 el comienzo de la producción en forma habitual. A principio de 2017 se comenzara con la producción frutihortícola en el predio de El Cadillal. En septiembre de 2017 se considera que se estará en condiciones de reemplazar compra de frutas y hortalizas por producción propia. Se

DR. ERICA BRUNOTTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

elaboró un plan que establece que durante el segundo semestre de 2017 se producirá y venderán ladrillos. En abril de 2017 se tendrá a disposición dos bloqueras en funcionamiento con los fines de la venta de bloques de cemento en el mercado.

- Para el ciclo lectivo 2017 se provee al Ministerio de Educación las libretas para alumnos en instituciones públicas coordinadas por la Dirección de Adultos. En marzo de 2017 se comenzará con la implementación del taller de costura y a principios de 2018 se comenzará a proveer de sábanas a hospitales públicos. En julio de 2017 se venderán escobas de producción propia.
- Se estima para el segundo trimestre de 2017 poner en funcionamiento el taller automotor por el Departamento de Producción. Asimismo se comenzará con la venta de colchones; en agosto se tienen previsto la firma un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para proveer de colchones al mismo; se estima que para el año 2018 se podrá firmar acuerdo con el Ministerio de Salud a los fines de proveer colchones para hospitales públicos.
- Diseñar e implementar talleres y actividades deportivas a través de la Secretaria de Deportes de la Provincia. Durante el 2017 se implementaran 2 talleres por unidad. En 2018 se establece que los talleres aumentan en un 50% por unidad y en 2019 llegar a un total de 4 disciplinas deportivas con la modalidad de talleres a disposición por unidad.
- Talleres de fortalecimiento de articulación primaria-secundaria (Ciclo de ambientación y nivelación): marzo de 2017 se ha establecido la implementación de 6 talleres por unidad pedagógica.
- Articulación de las escuelas de contextos con las Escuelas del medio, al momento del egreso de los estudiantes de las instituciones encierro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18

Elaborar un protocolo institucional y un mapeo georreferencial: primer semestre 2018.

- ParticipArte. Encuentros de participación y recreación para sostener las trayectorias escolares en los periodos que no hay escuela: en 2017 se implementaran 6 talleres por unidad pedagógica.
 - Proyecto Arte Cultura y Derechos Humanos. 2 Encuentros semanales para talleres de formación artistica en cada unidad pedagógica de la modalidad ECE en las 9 unidades: abril de 2017.
 - Implementación de talleres transversales con contenido sobre Educación Sexual Integral: abril de 2017
 - Producción y elaboración artistica y literaria de registro de trabajos a realizar en el mes de la Memoria en todas las unidades: marzo 2017.
 - Implementar feria de Ciencias: al menos un proyecto por unidad pedagógica en 2017.
 - Implementar Actividades artisticas, recreativas, culturales y deportivas en Jornadas de convivencia e institucionales en los diferentes contextos, como manera de promover espacios saludables y de prevención en todas las unidades.
 - Implementar Talleres deportivos y de promoción de hábitos saludables por parte de la Modalidad de Contexto de Encierros del Ministerio de Educación. Promover actividades y jornadas deportivas en los contextos
3. **Contribuir a mejorar el funcionamiento interno del Sistema Penitenciario**
- Elaborar un plan para la Implementación de un sistema de promotores de derecho en el sistema penitenciario: agosto 2017. Capacitación a

Dra. ERICA BRUNO
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

promotores de derecho: noviembre 2017. Implementación del programa de promotores: marzo/abril 2018.

- Diseñar un protocolo de Requisas para el Sistema Penitenciario: mayo 2017. Aprobación por Resolución del mismo: agosto 2017. Implementación: Septiembre 2017.
- Diseñar un protocolo de visitas a imputados y condenados por delitos de femicidio y/o violencia de género dentro del Sistema Penitenciario: febrero 2017. Aprobación por Resolución del mismo: marzo 2017. Implementación: abril 2017.
- Diseñar un protocolo de seguimiento y evaluación por parte del personal técnico para imputados y condenados por delitos de femicidio y/o violencia de género dentro del Sistema Penitenciario: febrero 2017. Aprobación por Resolución del mismo: marzo 2017. Implementación: abril 2017.
- Elaboración de recursos didácticos que apoyen a la enseñanza en contextos de encierro: 2017.

Plan de Acción a 5 años

1. Articulación interinstitucional

- Redefinir e implementar indicadores para seguimiento y evaluación de políticas públicas para el sistema penitenciario con enfoque de derechos en todas las unidades penitenciarias.
- Elaborar un diagnóstico del sistema penitenciario que convalide los objetivos definidos previamente al diagnóstico del sistema penitenciario: 2019
- Poner en funcionamiento pleno al Consejo Correccional.

~~Dra. ERICA BRUNO
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ag

- Transferir en su totalidad el área de Salud del Sistema Penitenciario al SIPROSA.
- Implementar íntegramente el Programa de Salud en contexto de encierro del ministerio de Salud de la Nación.

2. Enfoque de Derechos

- Generar la auto sustentabilidad financiera del Departamento de Producción mediante la comercialización de productos y ampliar la oferta productiva. En el 2021 se prevé el reemplazo de 6.000 kg por mes de carne vacuna por 6.000 kg de carne de pollo y chanco de producción propia.
- En 2019 se estima un aumento en un 30% de la oferta de talleres productivos y en un 40% la cobertura de internos que participan de los talleres. A 2021 en un 35% y 50% respectivamente.
- Implementar talleres con salida laboral incluidas fuera del Penal.
- Garantizar la terminalidad educativa a la población penitenciaria.

3. Contribuir a mejorar el funcionamiento interno del Sistema Penitenciario

- Implementación de un Programa de Capacitación Integral permanente al personal penitenciario sobre derechos humanos.

Todo lo expuesto es el resultado de que el Gobierno de la Provincia asume como política pública que las personas privadas de su libertad solo tienen restringido el derecho a la libertad ambulatoria y, por lo tanto, debe redoblar esfuerzos a los fines que el resto de los derechos de dichas personas tengan plena vigencia, en el entendimiento que sólo de esta forma se logrará una efectiva

DR. ERICA BURNOTTO
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

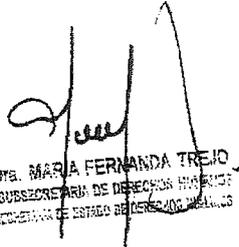
inserción social una vez fuera del sistema penitenciario, fin último que debe éste buscar.

Es de suma importancia así mismo poner a su conocimiento que el 1 de diciembre de 2016 por Decreto 3956 se reglamento la ley 8523 que crea la Comisión Provincial contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, poniendo en cabeza de esta Secretaria la presidencia de dicha comisión, como herramienta fundamental para controlar y erradicar estas prácticas de manera institucional.

Así mismo es dable destacar que en esta Secretaria impulso a pedido del Sr Gobernador de la provincia, la Reglamentación de la ley de Protección de Testigos N°7860 por decreto 2526 de fecha 10/8/2016, entendiendo que una de las herramientas fundamentales en la investigación judicial es la declaración de las personas que puedan individualizar o dar con el paradero de los responsables de la comisión de delitos. Dentro de este esquema es importante que el Estado – en circunstancias que comprometan la vida, la integridad psicofísica del testigo o arrepentido o sus familiares directos, sus bienes etc. garanticen y proteja los testimonios y declaraciones, permitiendo esclarecer hechos delictivos.

Que en lo atinente a los puntos 4, 5,6 y 7 de lo solicitado, y atento a que se refieren a cuestiones de competencia judicial, y encontrándose en feria dicho poder, esta Secretaria no puede recabar la información solicitada por lo que sería sugerencia reiterar el pedido de dichas observaciones durante el mes de febrero que se retoman las actividades en dicho poder.

Sin otro particular, elevamos el presente informe a su consideración a los fines que estime resolver.


DRA. MARIA FERNANDA TREJO
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE ESTADO DE CORDOBA, ARGENTINA

Dra. ERICA BIKUNYAN
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
ES COPIA DEL ORIGINAL

San Miguel de Tucumán, 19/01/2017

Habiendo tomado conocimiento y en un todo de conformidad con lo dictaminado, REMITASE COPIA de los actuados al Sr. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y NEGOCIACION INTERNACIONAL, dependiente de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL DE LA NACION, Dr. RAMIRO BADIA para su conocimiento y correspondiente intervención. FECHO. Déjese constancia del envío y correspondiente recepción, para su seguimiento.



Dra. ERICA BRUNOTTO
SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

~~Dra. ERICA BRUNOTTO
SECRETARIA DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL